Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

RESOLUCIÓN N° 192 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción,17 de junio de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución N° 83/2011 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011 "Adquisición de Equipos de Oficina" de fecha 16 de junio de 2011 y la Nota N° 154/2011 de fecha 16 de junio de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario adquirir equipos de oficina para las distintas dependencias del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y en razón de presentar las ofertas solventes más bajas por ítem, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011 "Adquisición de Equipos de Oficina" a los siguientes oferentes: 1) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 1, por un monto de Gs. 15.900.000 (Guaraníes quince millones novecientos mil); 2) AYCOM S.R.L., para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 2 y 3, por un monto de Gs. 89.920.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos veinte mil); y 3) TIME S.R.L., para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 4 y 5, por un monto de Gs. 5.445.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil).---------

Que, el monto total a adjudicar asciende a la suma de Gs. 111.265.000 (Guaraníes ciento once millones doscientos sesenta y cinco mil), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 017/2011.----------

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 192 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011 "Adquisición de Equipos de Oficina" a los siguientes oferentes:

1) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** (RUC 80013889-9), para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 1, por un monto de Gs. 15.900.000 (Guaraníes quince millones novecientos mil);----------

2) **AYCOM S.R.L.** (RUC 80023045-0), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 2 y 3, por un monto total de Gs. 89.920.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos veinte mil); y----------

3) **TIME S.R.L.** (RUC 80004112-7), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 4 y 5, por un monto total de Gs. 5.445.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil).

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente ·

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaría General ·

FS COPIA FIEL DEL ORIGINAL